



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° ___7511___/

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-144-L114, Contratación servicio de movilización.

Laja, Noviembre 25 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 25-11-2014, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Apertura electrónica de propuesta de fecha 21-11-2014
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-144-L114 de fecha 15-11-2014
- 4.-D.A. N° 7234 de fecha 13-11-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 5.-Orden de Pedido N° 663 de fecha 10-11-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A. N° 5893 de fecha 10-12-2013, aprueba Programa "Recreativos 2014".
- 7.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 8.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-144-L114 de fecha 15-11-2014, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO TOTAL
VIVIANA INOSTROZA SANDOVAL RUT:	Arriendo de Movilización (6 buses)	\$ 495.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por el sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de movilización fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 5 cc 600506, del presupuesto vigente año 2014.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓